

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

25

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Doña Celia Sainz de Robles Santa Cecilia, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, con motivo del Real Decreto 129/2019, de la Jefatura del Estado, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, del 5 de marzo, por medio del cual se convoca elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 28 de abril de 2019, y en virtud de la designación de dos vocales efectuada por la Junta Electoral Provincial de Madrid, la Junta Electoral de Zona Madrid ha quedado definitivamente constituida de la siguiente forma:

- Presidenta: ilustrísima señora doña Celia Sainz de Robles Santa Cecilia, magistrada-juez del Juzgado de lo penal número 26 de Madrid.
- Vocal judicial: ilustrísimo señor don Eugenio de Pablo Fernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Parla.
- Vocal judicial: ilustrísima señora doña María Dolores Nortes Nolasco, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Fuenlabrada.
- Vocal no judicial: señora doña Begoña Estefanía Suárez Menéndez, licenciada en Derecho y residente en esta circunscripción electoral.
- Vocal no judicial: señor don Alejandro Palacín Hernández de la Torre, licenciado en Derecho y residente en esta circunscripción electoral.
- Secretario judicial: ilustrísimo señor don José Gayo Ydoate, letrado del Juzgado Decano exclusivo de los Juzgados de Madrid.

Todo lo cual se hace público para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos legales que correspondan.

En Madrid, a 10 de abril de 2019.—El secretario de la Junta Electoral, José Gayo Ydoate.—La presidenta, Celia Sainz de Robles Santa Cecilia.

(03/14.090/19)

